



**ACTA DE LA XXIX SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE SANCIÓN DEL  
SISTEMA NACIONAL DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN, SANCIÓN Y ERRADICACIÓN DE  
LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES**

En la Ciudad de México, siendo las 10:00 horas del 23 de junio de 2020, inició de manera virtual, la XXIX Sesión Ordinaria de la Comisión de Sanción del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (en adelante, Comisión de Sanción), para dar cumplimiento a los artículos 18, 19 y 20 de los Lineamientos Generales para el Funcionamiento de las Comisiones del SNPASEVM.

Presidió la Sesión Ordinaria la **Mtra. Lizbeth Eugenia Rosas Montero** Directora General Adjunta de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), como Suplente de la Presidencia de la Comisión de Sanción; con el acompañamiento de la **Mtra. Sayda Yadira Blanco Morfin**, Directora de Atención y Seguimiento de Alertas de Género del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), en su carácter de Suplente de la Secretaría Técnica de la Comisión de Sanción.

Por parte de la Administración Pública Federal, participaron, la **Dra. María de Lourdes del Carmen Angulo Salazar**, Directora General Adjunta de Políticas Públicas para la Prevención y Erradicación de la Violencia y la **Mtra. Irma Victoria Jiménez Lugo**, Subdirectora de Impulso al Respeto y Promoción de los Derechos Humanos, Equidad de Género y Educación, ambas de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM).

Por parte de los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres (MAM), participaron la **Mtra. Karla Jannette Pedrín Rembao**, Encargada de Despacho del Instituto de la Mujer para el Estado de Baja California; la **Licda. Jesús Imelda Montaña Verduzco**, Directora General del Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres; la **Licda. Ingrid Flores**, Representante de la Directora General del Instituto Quintanarroense de la Mujer; el **Lic. Alejandro Ortiz Hernández**, Representante de la Directora General del Instituto de las Mujeres del Estado de San Luis Potosí; la **Dra. Reyna Araceli Tirado Gálvez**, Directora General del Instituto Sinaloense de las Mujeres, la **M.D.O. Nelly Del Carmen Vargas Pérez**, Directora General del Instituto Estatal de las Mujeres de Tabasco y la **Lcda. María Elena Figueroa Smith**, Directora General del Instituto de las Mujeres en Tamaulipas.

Por parte de las instituciones invitadas, participaron, la **Licda. Brenda Flores García** y el **Lic. Alfonso Romero Romero**, ambos del Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres de la SEGOB; la **Magistrada Julia María del Carmen García González**, Presidenta de la Asociación Mexicana de Juzgadoras, A.C. y



la **Licda. Mirna Irene Garduño Cruz**, Directora de la Coordinación General de Formación y Políticas Públicas de la FEVIMTRA.

**Primer punto: Bienvenida.** La **Mtra. Lizbeth Eugenia Rosas Montero** dio la bienvenida a la Vigésima Novena Sesión Ordinaria de la Comisión de Sanción del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, y solicitó a la Secretaria Técnica, verificara la existencia del quórum legal para sesionar.

**Segundo punto: Lista de asistencia y verificación del quórum legal para la realización de las sesiones.** La **Mtra. Sayda Yadira Blanco Morfin**, informó de la asistencia de nueve integrantes y manifestó que, dada la existencia del quórum legal para celebrar la Vigésima Novena Sesión Ordinaria de la Comisión de Sanción, los acuerdos derivados tendrían absoluta validez. De igual manera, presentó algunas consideraciones respecto a la modalidad en que se estaría llevando a cabo la sesión.

**Tercer Punto. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del día de la XXIX Sesión Ordinaria.** La **Mtra. Sayda Yadira Blanco Morfin** informó que el Orden del día había sido enviado con anterioridad sin recibir observaciones al respecto. Acto seguido, las y los integrantes aprobaron la omisión de su lectura y se aprobó por unanimidad de votos.

- 1 Mensaje de bienvenida de la Presidencia de la Comisión.
- 2 Lista de asistencia, declaración de quórum legal para la realización de las sesiones.
- 3 Lectura y en su caso, aprobación del Orden del día.
- 4 Analizar los principales cambios a los Lineamientos para la conformación, organización y funcionamiento de las Comisiones de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación del SNPASEVM a cargo de la CONAVIM.
- 5 Comentarios Generales.
- 6 Análisis del objetivo estratégico tercero, de acuerdo a la información enviada, sobre estrategias y líneas de acción del PIPASEVM 2020-2024.
- 7 Propuestas de la Comisión para el seguimiento del objetivo estratégico y líneas de acción a cargo de la presidencia de la Comisión



RECESO (5´)

- 8 Comentarios por parte de las instituciones integrantes de la Comisión.
- 9 Propuestas para la reestructuración de la Comisión, con base a lo establecido en el PIPASEVM 2020-2024 a cargo de CONAVIM.
- 10 Propuestas para el Plan de trabajo 2020-2021 de la Comisión.
- 11 Asuntos generales.
- 12 Lectura de acuerdos a cargo de la Secretaria Técnica de la Comisión.
- 13 Cierre de la sesión

Posteriormente, la **Mtra. Sayda Yadira Blanco Morfin** consultó sobre alguna propuesta de inclusión en el apartado de Asuntos Generales. Sin embargo, no se recibió ninguna, por lo que se continuó con el siguiente punto del Orden del día.

**Cuarto punto: Analizar los principales cambios a los Lineamientos para la conformación, organización y funcionamiento de las Comisiones de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación del SNPASEVM a cargo de la CONAVIM.** La **Mtra. Irma Victoria Jiménez Lugo**, dio la palabra a la **Dra. María de Lourdes del Carmen Angulo Salazar**, quien, a nombre de la Comisionada la **Dra. Candelaria Ochoa**, envió un cordial saludo y se congratuló que la Comisión de Sanción se haya podido reactivar, agradeció el apoyo de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana asumiendo el cargo de la Presidencia representada en suplencia por la **Mtra. Lizbeth Eugenia Rosas Montero** y del Instituto Nacional de las Mujeres como Secretaria Técnica, representada en suplencia por la **Mtra. Sayda Yadira Blanco Morfin**.

La **Mtra. Irma Victoria Jiménez Lugo**, señaló que en el 2008 se publicaron los lineamientos para el funcionamiento de las Comisiones y en 2009 se crearon estas, pero desde entonces no se ha generado ningún ajuste, lo que no ha permitido dar cumplimiento en su totalidad a la Ley General de Acceso y su Reglamento.

**Nota:** A las 10:29 am se suspendió la sesión XXIX Sesión Ordinaria de la Comisión de Sanción con motivo del sismo de 7.5 grados ocurrido con epicentro en el estado de Oaxaca, reanudándose a las 11:30 am.



La **Mtra. Irma Victoria Jiménez Lugo**, procedió a presentar los principales cambios al Reglamento para el funcionamiento del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y a los Lineamientos para la conformación, organización y funcionamiento de las comisiones, aprobados en las XXXVIII y XXXIX sesiones ordinarias del SNPASEVM realizadas el 02 de diciembre del 2019 mediante acuerdo 02-02/12/2019.

Señaló que el objetivo de las modificaciones es fortalecer el funcionamiento del SNPASEVM que permita formular, conducir y promover el cumplimiento de la política nacional integral para prevenir atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

Respecto a las modificaciones del Reglamento para el funcionamiento del SNPASEVM, la **Mtra. Irma Victoria Jiménez Lugo**, destacó lo siguiente:

- Se establece que la CONAVIM estará a cargo de la suplencia de la Presidencia del Sistema Nacional.
- Se hace explícita la participación de los poderes legislativo y judicial, así como de los organismos autónomos y organizaciones como instituciones invitadas con voz.
- Se modifica el tiempo de la convocatoria a sesiones ordinarias pasando de 15 a 10 días.
- Se establece que el quórum será, para la administración pública federal y para los mecanismos para el adelanto de la Mujeres, la mitad más uno en el caso de las sesiones ordinarias y para las extraordinarias con al menos la cuarta parte.
- Respecto a las funciones del SNPASEVM se especifica la prioridad de impulsar la coordinación entre los tres órdenes de gobierno para la formulación de políticas, acciones, atención a víctimas, armonización jurídica, fomentar la elaboración de datos que den cuenta de la situación de violencia que viven las mujeres, niñas, y adolescentes, el cumplimiento del PIPASEVM, la alineación de este con los programas estatales.
- Se explicita la responsabilidad de la presidencia de dar seguimiento al PIPASEVM, así como a los acuerdos del Sistema Nacional y de sus Comisiones.
- La Secretaría Ejecutiva, llevará a cabo el seguimiento en coordinación con la presidencia previamente a las reuniones del Sistema Nacional le notificará los avances.
- Los Integrantes del Sistema Nacional deberán verificar que las acciones realizadas en representación de la institución correspondiente sean las dirigidas a establecer una adecuada coordinación para el cumplimiento de los objetivos del Sistema.



- La función esencial de las Comisiones será favorecer la ejecución del PIPASEVM, así como a los acuerdos del Sistema Nacional.

Continuó señalando las modificaciones a los Lineamientos para la conformación, organización y funcionamiento de las comisiones de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres del SNPASEVM, resaltando lo siguiente:

- A las Comisiones les corresponde llevar un puntual seguimiento de los Ejes de Acción señalados en el artículo 4 del Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia, con el objetivo de estar en aptitud de implementar las políticas públicas conducentes y favorecer la ejecución del Programa Integral y acuerdos del Sistema.
- Las instituciones que integren las comisiones notificarán a la presidencia del Sistema Nacional, mediante oficio, quien será la persona que les representará, así como su suplente, con copia a la Secretaría Ejecutiva.
- La APF y los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres podrán participar en dos comisiones, cuando los temas estratégicos lo ameriten podrán participar en más de una con voz y voto.
- La presidencia de las comisiones será rotativa, debiendo durar el encargo 2 años.
- Las instituciones integrantes de las comisiones podrán participar por tiempo indefinido, sin embargo, deberán conformarse de acuerdo a las responsabilidades que se marcarán en el PIPASEVM.
- Las Comisiones deberán elaborar su programa de trabajo alineado al cumplimiento del PIPASEVM, a los acuerdos del Sistema Nacional y a los temas estratégicos que se definan en el interior de la comisión.
- Para la realización de las sesiones ordinarias de las comisiones se deberá notificar con 15 días de antelación a la Presidencia del Sistema Nacional, con copia a la Secretaría Ejecutiva, la solicitud deberá ir acompañada de la orden del día para su autorización, las extraordinarias se notificarán con 10 días.
- Las sesiones ordinarias se deberán notificar con 10 días hábiles a las instituciones integrantes, las extraordinarias se notificarán con 5 días.
- Las Comisiones sesionarán cada 4 meses.
- El quórum para la realización de las sesiones de las comisiones, al igual que en pleno del Sistema Nacional deberá ser la mitad más uno.
- Los Grupos de Apoyo Técnico establecerán lineamientos para su organización y operación, mismos que deberán estar alineados a las disposiciones del Reglamento y de los presentes



Lineamientos; deberán estar vinculados a una Comisión con base al eje de acción al que se suscribe el tema que atenderá el Grupo; asimismo deberán rendir un informe del desarrollo de sus actividades al Sistema.

La **Mtra. Irma Victoria Jiménez Lugo**, aclaró que estos lineamientos se encuentran en la COFEMER y ya fueron dictaminados por el Jurídico de SEGOB, por lo que en breve serán publicados en el Diario Oficial de la Federación.

**Quinto punto: Comentarios Generales.** La **Mtra. Jiménez Lugo**, abrió un espacio de preguntas y respuestas respecto de la presentación de los cambios al Reglamento para el funcionamiento del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y a los Lineamientos para la conformación, organización y funcionamiento de las comisiones.

Al respecto, la **Mtra. Karla Jannette Pedrín Rembao**, pregunto cuál es el proceso de invitación o convocatoria a las Organizaciones de la Sociedad Civil para participar en el SNPASEVM, en respuesta la **Mtra. Irma Victoria Jiménez Lugo**, refirió que aún no se establece el funcionamiento para la participación de los Organismos de la Sociedad Civil en el Sistema Nacional, en algunos caso se les ha invitado como expertos en un tema pero no de manera permanente, actualmente quienes participan son los órganos autónomos y organismos internacionales, pero por el momento es un tema que se está analizando.

**Sexto punto: Análisis de eje de erradicación contenido en el objetivo estratégico tercero de acuerdo con la información enviada, sus estrategias y líneas de acción del PIPASEVM 2020-2024.** La **Mtra. Sayda Yadira Blanco Morfin**, cedió la palabra a la **Mtra. Irma Victoria Jiménez Lugo**, quien señaló que a ésta Comisión le corresponde acompañar a las instituciones responsables para coadyuvar en el cumplimiento de las líneas de acción.

Al respecto, mencionó que el objetivo 3 tiene que ver con fomentar la procuración e impartición de justicia con perspectiva de género para asegurar la sanción, reparación del daño y la no repetición, con las instancias competentes a nivel nacional. El programa se compone de un diagnóstico, objetivos prioritarios, estrategias y acciones puntuales.

Señaló que las estrategias prioritarias que se establecieron para el objetivo 3, fueron las siguientes:

- 3.1 Fortalecer los mecanismos de coordinación entre el sistema de procuración, administración de justicia y defensoría pública en la atención a las violencias.



3.2 Coadyuvar a garantizar la vigencia de los derechos humanos de las niñas y mujeres víctimas de violencia de género en los procedimientos de las investigaciones ministeriales y acceso a apoyos de fondos de reparación del daño.

3.3 Establecer acciones de coordinación con el poder judicial para garantizar el acceso a la justicia a las mujeres.

Además, refirió las acciones puntuales, el tipo de acción y las dependencias y/o entidades responsables de instrumentar por cada estrategia prioritaria.

La **Mtra. Sayda Yadira Blanco Morfin**, abrió un espacio de preguntas y respuestas sobre la presentación del objetivo 3 del Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2020-2024.

Al respecto la **Mtra. Karla Jannette Pedrín Rembao**, preguntó cómo se fortalecerán las Fiscalías, si existe algún fondo etiquetado para las Fiscalías que atiendan delitos contra mujeres. Asimismo, la Lic. Brenda Flores García, preguntó respecto al objetivo 3.3.7 relativo promover un registro de sentencias, si se está pensando en otro sistema diferente al BANAVID y en caso afirmativo cuál sería este.

En respuesta la **Mtra. Irma Victoria Jiménez Lugo**, señaló que, no hay un fondo específico para las Fiscalías especializadas; sin embargo, se podría establecer un mesa de presupuestos en la Comisión de Prevención para establecer recursos etiquetados, asimismo, sugirió a las IMEF direccionar los recursos que bajan del PAIMEF y del Programa de Transversalidad para fortalecer las Fiscalías; en cuanto a la segunda pregunta, refirió que no se está pensando en otro sistema, sin embargo, si se ha hablado sobre el fortalecimiento del BANAVID y la publicidad de las sentencias.

Asimismo, señaló que la Suprema Corte de la Nación está haciendo un trabajo de sistematización de las sentencias con perspectiva de género, realiza las bases metodológicas para catalogar las sentencias y va a iniciar con la digitalización, por lo que sugirió retomar su trabajo, el avance y los retos que se les han presentado.

La **Mtra. Lizbeth Eugenia Rosas Montero**, sugirió invitar a la Comisión de Sanción a legisladores del Senado, específicamente de la parte presupuestal para sensibilizarlos y poder transmitir las necesidades presupuestales para que se consideren en el decreto presupuestal del próximo año, así como a la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia.

La **Mtra. Irma Victoria Jiménez Lugo**, señaló que para la introducción del taller para definir los mecanismos de seguimiento al Eje Sanción





del PIPASEVM, en un primer momento se realizará un FODA, identificando fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de la Comisión de Sanción para impulsar el cumplimiento del PIPASEVM, al respecto, algunas entidades federativas como Baja California, Tamaulipas y Quintana Roo, remitieron sus respuestas y se están concentrando en un solo documento, para ello solicitó a las personas integrantes de la Comisión que en el transcurso del día envíen sus respuestas para complementar dicho documento.

De las respuestas proporcionadas por las entidades federativas mencionadas, incluyendo Sinaloa, San Luis Potosí y Tabasco, además de BANAVID, SSPC, FGR y CONAVIM, se rescata lo siguiente:

**Fortalezas:** Coordinación interinstitucional de las dependencias de la Administración Pública, los integrantes de la comisión, suma de actores estratégicos, tener una agenda coordinada, sesiones de manera permanente, voluntad política, reconocer los tipos y modalidades de violencias ha sido un avance en la Ley General de Acceso, identificaciones de las instituciones y la existencia de una vinculación interinstitucional, capacitación constante, modificación del Reglamento y Lineamientos, seguimiento puntual de los acuerdos de la Comisión.

**Oportunidades:** Cumplimiento de la normatividad vigente, mayor difusión de seguimiento de denuncias por violencia de género, campaña permanente de los delitos contra las mujeres, mayor seguimiento con la sociedad organizada, actualización de las nuevas tecnologías para la difusión de la información, posibilitar la transversalización de la Perspectiva de Género, protocolos y modelos de actuación, las instituciones responsables brinden servicios integrales de atención personalizada, las entidades tienen sus sistemas y comisiones y desde ella se puede impulsar y coadyuvar acciones para su implementación, crear el Programa de reparación integral del daño, identificar el fomento y procuración de justicia con perspectiva de género, el personal debe tener un perfil con perspectiva de género, coordinación permanente de las instancias estatales con las instancias municipales.

**Debilidades:** La falta de compromiso de algunas dependencias de la administración para proporcionar información fidedigna, seguimiento al banco nacional y estatal de datos, falta de presupuesto etiquetado para las acciones de sanción, actualización de la normatividad internacional y estatal, falta de sanciones y reparación del daño, falta de armonización legislativa, falta de homogeneidad de los servicios prestados, falta de evaluación y monitoreo de los programas, los tipos y modalidades de la violencia real se han diversificado y aún no han sido recogidas por la legislación (violencia política, ciberacoso, etc.), falta de evaluación del cumplimiento de metas,





difusión de los resultados sobre la implementación de las líneas de acción del PIPASEVM.

**Amenazas:** Limitación de recurso humano y económico, falta de traductores para la población migrante, dificultad de coordinación con algunas dependencias, prevalencia de machismo dentro de las dependencias, incumplimiento de la normatividad vigente, violencia mediática a través de las redes sociales, falta de operación del Centro de Justicia para la Mujeres (caso Tijuana), reestructuración de instancias que se encargan de la atención a Mujeres, falta de disponibilidad de recursos, desvinculación existente de las políticas de seguridad nacional con las políticas de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia, niveles de impunidad y corrupción en el sistema de administración y procuración de justicia y el déficit para procesar, juzgar y sancionar los delitos contra las Mujeres, poca voluntad de los actores políticos para la homologación del feminicidio, entrega y continuidad de las administraciones municipales y estatales.

La **Mtra. Irma Victoria Jiménez Lugo**, mencionó que se han delineado algunas propuestas para retomar y dar seguimiento al Programa y alinearlos con el PIPASEVM.

**Séptimo punto: Propuestas de la Comisión para el seguimiento del objetivo estratégico y líneas de acción a cargo de la presidencia de la Comisión. La Mtra. Sayda Yadira Blanco Morfin, cedió la palabra a la Mtra. Lizbeth Eugenia Rosas Montero**, quien comentó que en el PIPASEVM vienen claramente establecidos los objetivos que la Comisión de Sanción debe cumplir, por lo que solicitó a las integrantes de la comisión revisar el programa y presentar una propuesta para integrar la primera versión del Plan de Trabajo, para ello sugirió generar un chat de trabajo que permita una dinámica de comunicación más ágil, por lo tanto, la presidenta de esta Comisión enviará a las personas integrantes el día de hoy 23 de junio de 2020 la primera versión del Plan de Trabajo para que el día de mañana 24 de junio antes de las 13:00 horas emitan sus consideraciones y así estar en posibilidad de presentarlo el día 25 de junio de 2020 en la sesión del SNPASEVM.

**Octavo Punto: Comentarios por parte de las instituciones integrantes de la Comisión. La Mtra. Sayda Yadira Blanco Morfin**, mencionó que enviará a las personas integrantes de la Comisión los documentos que se presentaron en la presente sesión.

**Noveno punto. Propuestas para la reestructuración de la Comisión, con base a lo establecido en el PIPASEVM 2020-2024 a cargo de la CONAVIM. La Mtra. Sayda Yadira Blanco Morfin**, cedió la palabra a la Mtra. Irma Victoria Jiménez Lugo, quien señaló, que se realizó un análisis de cómo está conformada actualmente la comisión y de acuerdo a las líneas



de acción cuales son las instituciones que deben contemplarse, actualmente es parte de esta Comisión la Secretaría de Seguridad y Participación Ciudadana, INMUJERES, SEGOB, CONAVIM, Dirección General de Estrategias para la Atención de los Derechos Humanos, SRE, Tamaulipas, Tabasco, Sinaloa, Quintana Roo, Querétaro, Baja California, Baja California Sur, por lo que se propone que se incorpore como parte de la Comisión de Sanción a la Asociación Mexicana de Juzgadoras Mexicanas, Fiscalía General de la República, CEAV, SFP, FEPADE, Comisión Nacional y Estatal de Búsquedas de Desaparecidas, Comisión de Justicia e Igualdad de la Cámara de Diputados, Conferencia Nacional de Procuradores, CONATrib, SHCP.

**Décimo punto. Propuestas para el Plan de trabajo 2020-2021 de la Comisión.** La **Mtra. Sayda Yadira Blanco Morfin**, indicó que las propuestas se enviarán a la presidenta de esta Comisión en los términos señalados en el séptimo punto.

**Décimo primer punto. Asuntos generales.** En seguimiento a lo señalado al principio de la sesión, la **Mtra. Sayda Yadira Blanco Morfin**, indicó que para la XXIX Sesión Ordinaria no existía ningún asunto general por tratar.

**Décimo segundo punto. Lectura de acuerdos a cargo de la Secretaria Técnica de la Comisión.** La **Mtra. Lizbeth Eugenia Rosas Montero** solicitó a la **Mtra. Sayda Yadira Blanco Morfin**, la lectura de los acuerdos generados en la XXIX Sesión Ordinaria de la Comisión de Sanción del SNPASEVM, quien lo realizó en los siguientes términos:

**Acuerdos.**

| No.               | Acuerdo                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|-------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 01-CS-SO-29/2020. | Previa verificación de la Lista de asistencia por parte de la Secretaría Técnica, se declara que existe quórum legal para celebrar la XXIX Sesión Ordinaria de la Comisión de Sanción del SNPASEVM.                                                                                                         |
| 02-CS-SO-29/2020. | Se aprueba por las personas integrantes de la Comisión de Sanción el Orden del día de la XXIX Sesión Ordinaria de la Comisión de Sanción del SNPASEVM.                                                                                                                                                      |
| 03-CS-SO-29/2020. | Las personas integrantes de la Comisión de Sanción toman conocimiento de los cambios realizados a los Lineamientos para la conformación, organización y funcionamiento de las Comisiones de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación del SNPASEVM y quedan en espera de la publicación correspondiente. |



|                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|-------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 04-CS-SO-29/2020. | Las instancias que conforman la Comisión de Prevención, toman conocimiento de la situación que guarda el PIPASEVM 2020-2024                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| 05-SO-SO39/2020.  | Las personas integrantes de la Comisión de Sanción toman conocimiento del Análisis del objetivo estratégico tres, sus estrategias y líneas de acción del PIPASEVM 2020-2024, que se encuentra en proceso de publicación.                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| 06-SO-SO39/2020   | Las personas integrantes de la Comisión de Sanción proponen que para la atención del objetivo prioritario 2 del PIPASEVM 2020-2024 <i>"Promover servicios de atención integral especializada, con enfoque interseccional e intercultural para mujeres víctimas de violencia"</i> , se considere a la CEAV como integrante de la Comisión de Sanción.                                                                                                                                                                              |
| 07-SO-SO39/2020.  | Las personas integrantes de la Comisión de Sanción proponen que para la atención del objetivo prioritario 3 del PIPASEVM 2020-2024 <i>"Fomentar la procuración e impartición de justicia con perspectiva de género para asegurar la sanción, reparación del daño y la no repetición, con las instancias competentes a nivel nacional"</i> , se considere a la CONATrib, a la Conferencia Nacional de Procuradores y a las Comisiones de Justicia e Igualdad de la Cámara de Diputados como integrantes de la Comisión de Sanción. |
| 08-SO-SO29/2020   | Las instancias que conforman la Comisión de Sanción toman conocimiento de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA) emitidas por las entidades federativas sobre la Comisión; así como de las propuestas sobre acciones prioritarias del PIPASEVM 2020-2024, y se acuerda que las personas integrantes podrán enviar sus consideraciones a más tardar el 24 de junio de 2020 a la presidencia, para su integración, con copia a la Secretaría Técnica y a la CONAVIM.                                          |
| 09-SO-SO29/2020   | La Secretaría Técnica, compartirá a las personas integrantes de la Comisión de Sanción los documentos proyectados en la XXIX Sesión virtual Ordinaria de la Comisión de Sanción del SNPASEVM.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| 10-SO-SO29/2020   | Las personas integrantes de la Comisión de Sanción acuerdan generar un chat de trabajo que permita una dinámica más ágil para generar una primera                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |



|                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|-----------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                 | propuesta del plan de trabajo que se presentará el día 25 de junio de 2020 en la sesión del SNPASEVM. Para ello, la presidenta enviará la primera versión a las personas integrantes de la Comisión el día de hoy 23 de junio de 2020 para que el día de mañana 24 de junio antes de las 13:00 horas emitan sus consideraciones al Plan de Trabajo.           |
| 11-SO-SO29/2020 | Las instancias de la Comisión de Sanción toman conocimiento de las propuestas emitidas para la reestructuración de la Comisión de Sanción de acuerdo a lo establecido en el PIPASEVM 2020-2024 y se acuerda compartir el documento para que las personas integrantes emitan sus consideraciones a más tardar el 24 de junio de 2020 antes de las 13:00 horas. |

**Décimo tercer punto: Cierre de la Sesión.** La **Mtra. Sayda Yadira Blanco Morfin** indicó que todos los puntos del Orden del día se encontraban agotados, por lo que la **Mtra. Lizbeth Eugenia Rosas Montero** dio por terminada la XXIX Sesión Ordinaria de la Comisión de Sanción del SNPASEVM a las 14:10 horas del martes 23 de junio de 2020.



|  |                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                               |
|--|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  |                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                               |
|  | <p><b>Mtra. Lizbeth Eugenia Rosas Montero</b><br/>Directora General Adjunta de la<br/>Secretaría de Seguridad y<br/>Protección Ciudadana</p>                                                                                                                                 | <p><b>Mtra. Sayda Yadira Blanco Morfin</b><br/>Directora de Atención y<br/>Seguimiento de Alertas de<br/>Género del Instituto Nacional<br/>de las Mujeres</p> |
|  |                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                               |
|  | <p><b>Dra. Lourdes del Carmen Angulo Salazar</b><br/>Directora General de Políticas<br/>Públicas para Prevención y<br/>Erradicación de la Violencia<br/>contra las Mujeres de la<br/>Comisión Nacional para Prevenir<br/>y Erradicar la Violencia contra<br/>las Mujeres</p> | <p><b>Mtra. Karla Jannette Pedrín Rembao</b><br/>Encargada de Despacho del<br/>Instituto de la Mujer para el<br/>Estado de Baja California</p>                |
|  |                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                               |
|  | <p><b>Lic. Jesús Imelda Montaña Verduzco</b><br/>Directora General del Instituto<br/>Sudcaliforniano de las Mujeres</p>                                                                                                                                                      | <p><b>Lcda. Ingrid Flores</b><br/>Representante de la Directora<br/>General del Instituto<br/>Quintanarroense de la Mujer</p>                                 |



|                                                                                                                                                    |                                                                                                                                             |  |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
|                                                                                                                                                    |                                                                                                                                             |  |
| <b>Lic. Alejandro Ortiz Hernández</b><br>Representante de la Directora<br>General del Instituto de las<br>Mujeres del Estado de San Luis<br>Potosí | <b>Dra. Reyna Araceli Tirado Gálvez</b><br>Directora General del Instituto<br>Sinaloense de las Mujeres                                     |  |
|                                                                                                                                                    |                                                                                                                                             |  |
| <b>M.D.O. Nelly Del Carmen Vargas<br/>Pérez</b> Directora General del<br>Instituto Estatal de las<br>Mujeres de Tabasco                            | <b>Lcda. Brenda Flores García</b><br>Jefa de Departamento de Diseños<br>de Campaña de Difusión en la<br>DGEADH de la SEGOB.                 |  |
|                                                                                                                                                    |                                                                                                                                             |  |
| <b>Lcda. María Elena Figueroa Smith</b><br>Directora General del Instituto<br>de las Mujeres en Tamaulipas                                         | <b>Lcda. Brenda Flores García</b><br>Banco Nacional de Datos e<br>Información sobre Casos de<br>Violencia contra las Mujeres de<br>la SEGOB |  |
|                                                                                                                                                    |                                                                                                                                             |  |
| <b>Lic. Alfonso Romero Romero</b><br>Banco Nacional de Datos e<br>Información sobre Casos de<br>Violencia contra las Mujeres de<br>la SEGOB        | <b>Magistrada Julia María del<br/>Carmen García González</b><br>Presidenta de la Asociación<br>Mexicana de Juzgadoras, A.C.                 |  |



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**

**Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y  
Erradicación de la Violencia contra las Mujeres**

|                                                                                                                                         |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
|                                                                                                                                         |  |
| <b>Lcda. Mirna Irene Garduño Cruz</b><br>Directora de la Coordinación<br>General de Formación y<br>Políticas Públicas de la<br>FEVIMTRA |  |